



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

Rada Tilly, 19 de Diciembre de 2022

LPN 02/2022 - LIC. PÚBLICA 04/2022 - "PAVIMENTACIÓN URBANA - MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY - PROVINCIA DEL CHUBUT"

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

CONSULTA 1: Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. para formular la siguiente consulta sobre el Artículo 9.1 de la licitación pública de referencia.

El pliego solicita la construcción de dos obras de 25.000 m² de pavimento de concreto asfáltico urbano, nuestra consulta es la siguiente ¿Puede reemplazarse el pavimento urbano por pavimento asfáltico en caliente pero aplicado sobre rutas nacionales y/o provinciales?

RESPUESTA 1: No, ya que deberá acreditar experiencia conforme lo establecido en el artículo **9.1 - Capacidad Técnica del Pliego de Cláusulas Especiales (P.C.E.)**, que establece:

“Se agrega:

1. Experiencia en la construcción de dos (2) obras de naturaleza y complejidad similares a las de la obra en cuestión, en los últimos 7 (siete) años.
Se entenderá por obras de naturaleza y complejidad similar a aquellas en las que se haya ejecutado en cada una de ellas al menos 25.000 m² de pavimento urbano de concreto asfáltico.

Como alternativa, cada una de las dos (2) obras requeridas podrá ser acreditada por hasta dos (2) contratos.

Asimismo, deberá acreditarse experiencia en obras de cordones cuneta y badenes de H° donde se haya ejecutado 260 m³ entre ambas estructuras de hormigón.”